

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha
Resolución



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO
25 MAR 2019
Registros:
Cayhuayna, 21 de marzo de 2019.

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1286-2019-UNHEVAL

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 096-2019-VRAcad-UNHEVAL, de fecha 18.MAR.2019, propone a la Mg. Judith Galarza Silva, como integrante de la Comisión de Admisión por cuanto la Dra. Yola Espinoza solicitó licencia por año sabático, a partir del 01.ABR.2019; y teniendo en consideración la renuncia de la Mg. Heidy Velsy Rivera Vidal, como Directora de la Dirección de Educación a Distancia y Formación Profesional Continua propone al Dr. Christian Escobedo Bailon;

Que en la sesión ordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 19.MAR.2019, ante la propuesta del señor Vicerrector Académico, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó:

1. Dar por concluida, el 31.MAR.2019, la designación de la Dra. Yola Espinoza de Santiago como Miembro de la Comisión Central de Admisión, por cuanto se le ha concedido licencia por año sabático desde el 01 de abril del año en curso; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución.
2. Dar por concluida, el 31.MAR.2019, la designación de la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, como Directora de Asuntos y Servicios Académicos, agradeciéndole por los valiosos servicios prestados en favor de la Institución al Dr. Christian Michael Escobedo Bailon;
3. Designar, a partir del 01.ABR.2019, a la Mg. Judith Galarza Silva, como MIEMBRO de la Comisión Central de Admisión de la UNHEVAL.
4. Designar, a partir de la emisión de la resolución, al Dr. Christian Michael Escobedo Bailon, como DIRECTOR de Educación a Distancia y Formación Continua.
5. Designar, a partir del 01.ABR.2019, a la Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres, como DIRECTORA de Asuntos y Servicios Académicos.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0340-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

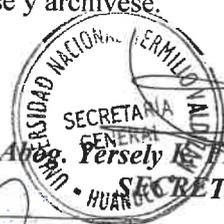
SE RESUELVE:

- 1º. **DAR POR CONCLUIDA**, el 31.MAR.2019, la designación de la **Dra. Yola Espinoza de Santiago** como **Miembro de la Comisión Central de Admisión**, por cuanto se le ha concedido licencia por año sabático desde el 01 de abril del año en curso; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR POR CONCLUIDA**, el 31.MAR.2019, la designación de la **Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios**, como **Directora de Asuntos y Servicios Académicos**, agradeciéndole por los valiosos servicios prestados en favor de la Institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DESIGNAR**, a partir del 01.ABR.2019, a la **Mg. Judith Galarza Silva**, como **MIEMBRO** de la **Comisión Central de Admisión** de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4º. **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Dr. Christian Michael Escobedo Bailon**, como **DIRECTOR** de **Educación a Distancia y Formación Continua**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5º. **DESIGNAR**, a partir del 01.ABR.2019, a la **Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres**, como **DIRECTORA** de **Asuntos y Servicios Académicos**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 6º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
Mg. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad AL OCI OAPO
Transparencia DCalidad DAdmisión
DDEFCDaySA DIGA Facultades (14)
CEPREVAL RRHH Interesados SUEyC
File SUR Archivo

[Signature]
Mg. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ